

## **Cambios de Reglas de Juego, a aplicarse desde el 1 de agosto de 2010.**

Publico aquí un breve resumen conteniendo los cambios en las Reglas de Juego que fueran aprobadas por el Congreso de la IHF realizado pocos meses atrás en la ciudad de El Cairo, Egipto.

Dado que este Congreso se realizó durante el mes de junio, no había suficiente tiempo para difundir acertadamente los cambios y aplicar estas nuevas Reglas desde el 1 de agosto de 2009 (tal como era de esperarse, dado que las reglas se suelen modificar cada 4 años, y el último cambio había sido en 2005). Por ello, se decide esperar hasta agosto de 2010, fecha a partir de la cuál entrarán en vigor.

Esta “demora” tiene una ventaja: habrá mucho tiempo para que las comisiones arbitrales (tanto de la IHF como Continentales y Nacionales, tengan oportunidad de producir material educativo y/o explicativo de calidad.

Por lo pronto, pudo hacerse un primer análisis de las nuevas reglas durante el transcurso del Simposio IHF para Entrenadores y Jefes de Árbitros que se realizara recientemente en Túnez, coincidiendo con el desarrollo del Mundial Juvenil Masculino 2009.

Aquí, un anticipo de estos cambios en las reglas:

### **Regla 4:**

#### **Capitanes:**

Anteriormente, la palabra “capitán” había sido retirada del reglamento de juego.

Esto NO significaba que los *capitanes de equipo* estuvieran prohibidos, sino que simplemente se consideraba que la existencia (o no) del capitán era una cuestión interna de cada equipo. De esta manera, no era necesario reflejarlo en el reglamento de juego.

Sin embargo, mucha gente no fue capaz de comprender este hecho, y reiteradamente solicitaban que el reglamento de juego hiciera referencia a los “Capitanes de Equipo”. Para satisfacer estos reclamos, y tal como ocurría antiguamente, se hará ahora referencia a la existencia de los capitanes en dos reglas (sin que esto signifique agregarles ninguna función particular):

- En la regla donde habla del sorteo previo al inicio del partido, dirá que: “el sorteo es realizado por uno de los árbitros en presencia del otro árbitro y de un jugador (*por ejemplo un capitán de equipo*), o un oficial de equipo de cada uno de los equipos.
- En la regla del equipamiento, diciendo ahora que el *brazalete para los capitanes* puede ser confeccionado con material elástico (o con una cinta alrededor del brazo).

#### **Numeración de los jugadores:**

Actualmente, las reglas indican que la numeración “debería” ser del 1 al 20.

Correspondería entender que la palabra “debería” es sólo una RECOMENDACIÓN, por lo cual las reglas de juego actuales dan lugar a que los números utilizados puedan ser otros.

Ahora, a partir del 2010, las reglas dirán que los números utilizados por los jugadores “DEBEN ser números **enteros** del 0 al 99”. De esta manera, se “blanquea” lo que es una práctica usual en el handball moderno.

Con la palabra “enteros”, se desea prevenir que un equipo tenga la poco feliz idea de jugar con números decimales cosa que, aunque ridícula, no está prohibida en el reglamento de juego actual (2005).

## **Regla7:**

### **Los pasos**

La definición actual ocupa cuatro situaciones, más bien cuatro ejemplos, de cuando se considera que un jugador ha dado “un paso” según sea que reciba el balón en el aire, en el suelo, con un pie en el aire, etc.

Se considera necesario dar ahora una definición clara y sencilla de “paso”.

Por ello, a partir de agosto de 2010, se considerará que un jugador ha dado un paso cuando “**el jugador con la pelota levante un pie del piso (o levante ambos pies simultáneamente) y luego lo/s apoye nuevamente en el suelo**”. También se considerará que un jugador ha dado un paso cuando arrastre (o deslice) un pie de un lugar a otro”.

Como vemos, esta definición (mucho más acorde a lo que cualquier persona entiende por “dar un paso”) creará **nuevas posibilidades de fintas** para los jugadores atacantes y **nuevos desafíos a los jugadores defensores** (aquí vemos la importancia de tener el suficiente tiempo para adaptarnos a este cambio)

Algunos ejemplos, de los varios que podrían citarse:

- a. Un jugador recibe el balón con los dos pies en el aire y cae primero con el pie izquierdo y luego con el derecho
  - Con las reglas actuales (2005): el jugador habrá dado UN paso.
  - Con las reglas 2010: el jugador no habrá dado pasos (CERO pasos) ya que nunca levantó y apoyó un pie.
- b. El acto de deslizar un pie cerca del otro (que había sido previamente movido a una posición determinada), será considerado como “paso” a partir de agosto del 2010

También se aclarará que se considera una situación legal cuando un jugador cae al piso con la pelota en su poder. En cambio, se considerará una infracción que dicho jugador ruede sobre sí mismo o se levante del suelo con la pelota todavía en su poder.

## **Reglas 8 y16:**

### **Faltas, Actitud Antideportiva y Sanciones disciplinarias**

Aquí se dan varios cambios, algunos simplemente “editoriales” y otros muy profundos y conceptuales:

- 1) Desaparece la distinción entre “quitar” y “arrebatar” el balón.  
A partir de agosto de 2010, si la pelota está siendo sujeta por un adversario no se le podrá sacar de las manos de ninguna manera. Algo, como podemos ver, mucho más acorde a la realidad ya que “quitar el balón” (autorizado en las reglas 2005), es algo muy difícil de lograr y que siempre genera discusiones.
- 2) Se reformula la regla que habla de sanciones progresivas incluyendo claros conceptos a la hora de decidir (o no) dicha sanción. Se aclara que habrá que analizar cosas tales como:
  - a. Posición desde donde se comete la infracción (de frente, de costado, desde atrás);
  - b. Parte del cuerpo sobre la que se efectúa la infracción;
  - c. Efecto sobre el jugador que posee el balón (¿impide la continuidad?, ¿pierde el balón?)

- 3) Se agrega ahora en las reglas un claro criterio para diferenciar las faltas progresivas que se sancionan empezando con una amarilla, de aquellas que deben ser sancionadas inmediatamente con una exclusión por dos minutos:

Este último caso se da cuando: un jugador no se preocupa por el efecto que su falta puede causar sobre el adversario, por ejemplo:

- a. empujar desde atrás;
  - b. sujetar al adversario por mucho tiempo;
  - c. golpear en la cara, etc.
- 4) Se retiran de las reglas de juego algunas ACLARACIONES que aparecen actualmente en la parte final del reglamento. Específicamente, las que contienen varios ejemplos de Actitudes Antideportivas (leves y graves) y de Infracciones con Riesgo para la Salud del Adversario. Estos ejemplos se transforman en “criterios” y se agregan al reglamento propiamente dicho (aparecen ahora dentro de las respectivas reglas y no como ejemplos dentro de las Aclaraciones)
  - 5) Se agrega ahora una diferencia entre descalificaciones “normales” (sin informe escrito adicional) y aquellas **más serias y groseras que requieren un informe para que pueda darse al jugador infractor suspensión adicional posterior al partido.**

Estas últimas se aplican cuando se considere que la descalificación no es suficiente castigo. Por ejemplo:

- a. faltas brutales;
  - b. faltas violentas sin relación con el juego, es decir, que no pueda confundirse con una acción defensiva lógica;
  - c. descalificaciones en el último minuto y con marcador crítico, etc.
- 6) Para las actitudes antideportivas pasa algo similar, tendremos a partir del 2010 TRES tipos de actitudes antideportivas:
    - a. simples (se castigan con sanción progresiva),

- b. graves (se sancionan con tarjeta roja)
- c. groseras (se sancionan con tarjeta roja más informe escrito para posibilitar una suspensión posterior al partido)

Como ejemplo de este último caso, podemos citar el **comportamiento amenazador** o insultante hacia otra persona; o la acción antideportiva que **impide un gol en el último minuto con un marcador crítico**.

- 7) **Desaparece la expulsión**, que ahora se transforma en “tarjeta roja más informe escrito”. Como sabemos, desde hace bastante tiempo que se buscaba dar una solución al tema de la expulsión, dado que rara vez los árbitros terminaban aplicando esta sanción ya que, tal vez, hacer jugar a un equipo el resto del partido con un jugador menos parecía una sanción demasiado grave y no deseable.
- 8) Se aclara expresamente que si un arquero abandona el área de arco **tiene la responsabilidad de evitar un choque** con los jugadores de campo adversarios. Esto es porque él está generalmente en una posición tal que tiene una visión general de la situación, por lo cuál es lógico que se lo responsabilice.

#### **Aclaración N° 9:**

##### **Interrupción del juego por parte del cronometrista**

Esta aclaración se reescribe totalmente, buscando aclarar algunos puntos que parece no estar tan claros en la versión 2005 de las Reglas de Juego. Nada cambia, pero ahora quedará perfectamente claro que:

##### **Ante un mal cambio:**

- el juego se debe detener inmediatamente (por parte del cronometrista o del Delegado Técnico) sin importar la ley de ventaja. El partido se reanuda con un tiro libre o un lanzamiento de 7 metros (si se evitó una clara situación de gol).

##### **Ante una actitud antideportiva en la zona de cambios:**

- se deja claro que el cronometrista **no tiene autoridad** para causar una sanción disciplinaria contra jugadores /oficiales con su informe a los árbitros, así como tampoco la tiene para originar un cambio de posesión en el balón. Por ello, el cronometrista **debe esperar** hasta la próxima interrupción del juego para interrumpir el partido con su silbato / señal.

Ante un aviso del cronometrista, el árbitro **sólo puede advertir verbalmente** a los jugadores u oficiales que están en las zonas de cambio.

De igual manera, si el cronometrista no cumple con lo indicado en el párrafo anterior e interrumpe indebidamente el partido, el juego se reanudará con un tiro libre **para el equipo que estaba en posesión**. Sin embargo, si el juego se interrumpe indebidamente **debido a una falta del equipo defensor** y esa interrupción destruye una clara ocasión de gol, el juego se reanuda con un 7 metros (obviamente, para el equipo que ya estaba en posesión del balón). Lo mismo aplica si ha habido una interrupción indebida al entregar una tarjeta

verde en un momento incorrecto (7 metros si la señal indebida interrumpió una clara ocasión de gol para el equipo adversario)

- **Diferente situación** se da si el partido es interrumpido por un **Delegado Técnico**, los árbitros tienen la **obligación** de dar una sanción personal, de conformidad con las instrucciones del Delegado. Por lo tanto, tales interrupciones pueden ser **otorgadas inmediatamente** sin necesidad de esperar a la próxima interrupción como en el caso de informes dado por el cronometrista.

Al igual que en el caso anterior, si se interrumpe una clara ocasión de gol, el partido se reanuda con un lanzamiento de 7 metros. En caso contrario, con un tiro libre que corresponda a las instrucciones dadas por los delegados.

#### **Aclaración N° 4: Juego pasivo**

Los árbitros no parecen tener problemas a la hora de mostrar el gesto de advertencia y actúan muy consistentemente en este aspecto. Sin embargo, se considera necesario que las reglas brinden un poco más de orientación para las decisiones que se tomen **después de ese “Gesto de Advertencia”**.

Así, se hace un agregado al actual texto de la Aclaración N° 4 para tratar esta situación (en especial, **se habla también de la actitud del equipo defensor** que puede determinar un tiro libre a su favor por juego pasivo del ataque)

#### **Los Criterios para tomar decisiones después de mostrar la Señal de Advertencia de Juego Pasivo serán:**

- permitir que el equipo atacante pueda tener el tiempo para organizar una fase de organización del ataque y de esta manera cambiar su accionar.
- Respecto al equipo ATACANTE, los criterios se basarán en lo siguiente (Si no lo logra, deberá sancionarse un tiro libre en su contra)
  - a. El equipo atacante no consigue un claro incremento en el ritmo de su juego.
  - b. El equipo atacante no consigue tener una acción dirigida hacia el arco. Ejemplos:
    - i. Juego hacia los costados y no hacia el arco,
    - ii. Reiteradas trayectorias diagonales frente a los defensores,
    - iii. Acciones sin profundidad,
    - iv. Reiterados pases entre todos los jugadores del equipo,
    - v. Enfrentar a un adversario sin ventaja “espacial”, es decir, donde no hay espacio para una penetración, o enfrentarlo sólo para obtener un tiro libre, sin aspirar a penetrar o lanzar, etc.
- Respecto al equipo DEFENSOR (si el equipo defensor lo logra, también puede decidirse un tiro libre a su favor) :
  - a. El equipo defensor intenta detener las acciones del ataque (o un aumento en el ritmo del ataque) usando siempre métodos de juego legales. Por ejemplo:

- a. Asegurarse de no cometer una falta para evitar la interrupción del juego.
  - b. Cortar el camino de los atacantes,
  - c. Bloquear los movimientos de pelota cuando los compañeros de equipo hacen un movimiento contra el arco.
  - d. Las acciones ofensivas de la defensa empujan a los atacantes y los hacen retroceder hacia la propia mitad del campo.
  - e. Las acciones de la defensa provocar pases hacia atrás, en zonas que estén alejadas del su propio arco..
- 

Finalmente, hacemos mención a otros aspectos que fueron propuestos como un cambio, pero se concluyó que **NO es apropiado aplicar dicho cambio en este momento:**

a. **Time-Outs no obligatorio en los lanzamientos de 7 metros:**

No se observa ninguna necesidad en cambiar esta regla. Se reforzará la capacitación a los árbitros.

b. **Situaciones donde un jugador finge una lesión (permaneciendo en el piso más de la cuenta luego de un golpe /choque) con el objetivo de lograr un time-out y obtener una ventaja táctica:**

Esto es algo que mayoritariamente ocurre en el alto nivel de competencias. Se sigue analizando el caso para buscar la mejor solución posible...y se considera que es algo para introducir en los Reglamentos de Competiciones (y no tanto en el Reglamento de Juego). Sin embargo, a nivel campeonatos mundiales, con buena instrucción a los árbitros el tema parece estar controlado.

**Ejecución de un tiro libre después de que el tiempo de juego haya expirado:**

Se considera que un tiro libre es solamente una *forma de reanudación del juego*, por lo que ni siquiera sería lógico/ necesario admitir la “reanudación” después de que el tiempo de juego haya finalizado. Sin embargo, no habrá cambios en esta regla, porque se podría llegar a aumentar la cantidad de tiros libres provocados por las defensas.

También, se considera que no se puede caer en el error de aumentar “artificialmente” las posibilidades de convertir un gol en esa situación tal como algunas propuestas de cambio parecen sugerir. Como ya dije, no hay cambios respecto a esta regla.